

PLÁSTICOS DE MOLINA, S. L.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el pasado día 16 de mayo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida García Lorca, sin número, de Molina de Segura (Murcia), el próximo día 21 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, también a las dieciocho horas, en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2000, previa aprobación de las cuentas de dicho ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.074.

POMPAS FÚNEBRES DE PADRÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general ordinaria para el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 30, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, a celebrar en el domicilio social, sito en Padrón (La Coruña), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los señores accionistas de la entidad y en su domicilio social la documentación prevista en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas para su examen antes de la celebración de la Junta o para solicitar la entrega gratuita de una copia de la misma.

Padrón, 31 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—30.448.

PON, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)**CAMPINGS Y TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA****CADENA JOCS, SOCIEDAD ANÓNIMA****SANTA MARÍA DE CARCER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias))**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Pon, Sociedad Anónima», «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», y «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 25 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Pon, Sociedad Anónima», con extinción de la misma y el traspaso a título universal de todo su patrimonio, dividido en tres bloques a las sociedades beneficiarias «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», «Cadena Jocs, Sociedad Anónima», y «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que cada una de ellas recibe. En contrapartida «Cadena Jocs, Sociedad Anónima», y «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), ampliarán su capital social, en tanto que «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», absorberá parte del patrimonio de «Pon, Sociedad Anónima», sin que vengan a emitirse nuevas participaciones al tratarse de un supuesto de fusión-escisión.

El tipo de canje de las acciones acordado para la presente operación de escisión es:

Por 9.600 acciones de «Pon, Sociedad Anónima», propiedad de don Ramón Mascort Amigó, 12.466 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas de «Cadena Jocs, Sociedad Anónima».

Por 38.400 acciones de «Pon, Sociedad Anónima», propiedad de don Ramón Mascort Amigó, las 500 participaciones de «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, aumentarán su valor nominal hasta 300.000 pesetas cada una de ellas.

Las 200.000 acciones de «Pon, Sociedad Anónima» de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, propiedad de «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», se amortizarán, pasando a integrarse en el balance de «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», los Activos y Pasivos que se describen en el proyecto de escisión, sin que proceda efectuarse ninguna ampliación de capital de «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», por tratarse de un supuesto de escisión-fusión al ser «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», accionista de «Pon, Sociedad Anónima», y al mismo tiempo sociedad beneficiaria de la escisión.

La escisión se acordó con base al proyecto de escisión de fecha 5 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y el Balance de la compañía cerrado a 30 de noviembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 4 de junio de 2001.—El Administrador único de «Campings y Turismo, Sociedad Anónima», y «Cadena Jocs, Sociedad Anónima», y los Administradores solidarios de «Pon, Sociedad Anónima», y «Santa María de Carcer, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—29.272.

2.^a 5-6-2001**POVEDANO Y RUIZ, S. A.***Junta general ordinaria*

En cumplimiento de la legislación vigente, se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria a la misma hora del día 30 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Asignación de nueva numeración a las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Nueva Carteya, 21 de mayo de 2001.—El Consejero delegado, José Luis Povedano Ortiz.—27.991.

PRALANO, S. L. (Sociedad absorbente)**PASSEIG DEL COMERÇ 116, S. L. (Sociedad absorbida)***Tercer anuncio de fusión*

A efectos de lo establecido en la vigente legislación, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Pralano, Sociedad Limitada», y «Passeig del Comerç 116, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 10 de enero de 2001, acordaron la fusión de la mismas mediante la absorción por parte de «Pralano, Sociedad Limitada», de «Passeig del Comerç 116, Sociedad Limitada», que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. De conformidad con lo prevenido en el artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en concordancia con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 12 de marzo de 2001.—Los respectivos órganos de administración.—27.382.

PROEIXAMPLE, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 15 de marzo de 2001, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sala «Lluís Companys» del Ayuntamiento de Barcelona, plaza San Jaime, sin número, el próximo 27 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso. Renovación parcial de representantes de los Consejeros personas jurídicas, en su caso. Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Quinto.—Cese y nombramiento de Auditores de cuentas. Reección, en su caso.

Sexto.—Propuesta de redenominación del capital social en euros y redondeo del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, con base en el Balance a 31 de diciembre de 2000, verificado por los Auditores de la sociedad; renominación, modificación de la cifra estatutaria del capital social y consiguiente modificación artículos estatutarios relativos al capital social y acciones, en su caso; sustitución o estampillado de títulos; delegación en el Consejo de Administración; acuerdos, en su caso.

Séptimo.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Barcelona, 1 de junio de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—30.377.

PROMOCIONES CASTELLONENSES, S. A.

El Consejo de Administración de «Promociones Castellonenses, Sociedad Anónima» (PROCAS), convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Castellón, calle Mayor, 82, el próximo día 22 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ampliar el número máximo de Consejeros modificando, al efecto, el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Consejeros y fijación de su número.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, contemplado en los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. Correspondiendo a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de los que han de ser sometidos a aprobación.

Castellón, 18 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.978.

PROMOTORA BELLCASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas

para el día 26 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 27 de junio de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Guzmán el Bueno, número 133, edificio «Britania», 3.º izquierda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio de 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de información previsto en el artículo 212, apartado 2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.785.

PROMOTORA XARGAY, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de mayo de 2001, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 33.350.000 pesetas, mediante la amortización de las 3.350 acciones, números 51 al 100, 151 al 525, 1.176 al 1.800, 2.401 al 2.700, 2.868 al 3.117, 3.285 al 3.534 y 4.201 al 5.700, todos inclusive, que fueron adquiridas por la propia sociedad.

Barcelona, 22 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—28.058.

REPUESTOS ISODEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 27 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000, formuladas por el órgano de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000 y, en su caso, distribución de beneficios.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Cesar a los actuales miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de los nuevos miembros del órgano de administración.

Séptimo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social.

Octavo.—Concesión de facultades para la elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Se hace constar también el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas

y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.429.

RESCU SERVEIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

REVERCA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Rescu Serveis, Sociedad Limitada», de «Reverca, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cubells (Lleida), 20 de mayo de 2001.—Los Administradores.—29.008. 1.ª 5-6-2001

ROBLE 21, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Roble 21, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Machupichu, número 43, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas de la compañía, pudiendo examinarlos en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Secretario no Consejero, Jesús Mario Ovejero Hernando.—30.253.

RONÁNDEZ, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 101, de fecha 29 de mayo de 2001, página 13118, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la Junta, en segunda convocatoria, donde dice: «día 18 de junio», debe decir: «día 28 de junio».—25.481 CO.